

¿Vuela con conexión en Perú? Evite caer en la desinformación sobre visas

Jancel Moreno | martes, 12 de abril, 2022 11:37 am



MATANZAS, Cuba. — La migración masiva que vive Cuba por la situación socioeconómica de la Isla es caldo de cultivo para que circulen rumores y verdades a medias sobre visas y trámites. La más reciente ola de desinformación sobre el tema tiene que ver con el paso por Perú.

En las calles y las redes sociales abundan informaciones falsas sobre las conexiones de vuelos internacionales en ese país sudamericano, especialmente después de que en marzo Panamá estableciera —y luego eliminara— el requisito de la [visa de tránsito](#) para cubanos.

A continuación, aclaramos varios puntos sobre el tránsito por Perú, con base en la información oficial divulgada por la Sección Consular del Perú en Cuba.

¿Cambió la situación con las visas en Perú?

No, los cubanos siguen requiriendo una visa para ingresar, permanecer y salir de territorio peruano.

¿Existen visas de tránsito para hacer escala en Perú?

No, la visa de tránsito no está contemplada en la legislación peruana.

¿Hay posibilidad para los cubanos de pasar por un aeropuerto de Perú sin visa?

Sí, en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, el principal de Lima, existe la posibilidad de que los cubanos realicen conexiones y no deban pasar por control migratorio, por lo que no necesitan visa peruana. Es decir, si no realizan un nuevo check-in en la zona de embarque no necesitan visa.

“Los pasajeros que puedan dirigirse de manera directa al área de conexiones internacionales del aeropuerto para luego continuar con su viaje hacia otro destino, no requieren contar con visa, cualquiera sea su nacionalidad”, publicó al respecto la Sección Consular del Perú en Cuba en su Facebook.

¿Para hacer un nuevo check-in o recoger maletas necesito tener visa?

Sí. “En el caso que los pasajeros deban pasar control migratorio para recoger maletas, hacer el ‘check in’ en el counter de la compañía aérea para ingresar nuevamente en la zona de embarque, deberán contar con el correspondiente visado, si su nacionalidad así lo determina”, aclaró la Sección Consular.

¿Qué papel juega la aerolínea?

La necesidad o no de una visa para realizar una conexión dependerá del modo en el que la aerolínea gestionó el trasbordo entre los vuelos internacionales.

¿A quién debería consultar si tengo dudas sobre cómo se realizará mi trasbordo?

A la aerolínea.

¿Esta política es solo para los cubanos?

No, es el mismo procedimiento que se le aplica a cualquier nacionalidad a la que Perú le solicita visa.

¿Dónde debo gestionar la visa en caso de que la necesite?

Debe gestionarse en la Oficina Consular de Perú en La Habana.

**Este trabajo fue realizado en colaboración con Institute for War and Peace Reporting (IWPR)*

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).